



PROCESO EJECUTIVO

Al despacho de la señora Juez, informando que el apoderado de la parte demandante solicita el emplazamiento del demandado. Sírvase ordenar lo conducente.
Bucaramanga, 9 diciembre de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Por resultar procedente, se ORDENA el EMPLAZAMIENTO del demandado **OMAR CIFUENTES LEÓN** identificado con CC. 91.486.144 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. Por lo anterior, procédase a incluir en el Registro Nacional de Personas Emplazadas al demandado OMAR CIFUENTES LEÓN.

En cuanto a la solicitud del apoderado, vale la pena advertirle que sobre el emplazamiento no existe solicitud previa que amerite que su escrito se encuentre dirigido con nota de "IMPULSO PROCESAL", máxime cuando la carga de notificación corresponde a la parte interesada, esto es, a la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 168 del 12 de diciembre de 2022.

KAM